El Empresario Participante adopta el Plan de Jubilación para Ministros 403(b), de acuerdo con los términos seleccionados abajo. Si se requiere espacio adicional para proveer la información pedida en este Acuerdo de Adopción, la información puede ser proveída en una adenda adjunta a este Acuerdo de Adopción. La adenda debe referirse claramente a la(s) parte(s) del Acuerdo de Adopción que modifica. Los términos escritos "entre comillas" en este Acuerdo de Adopción son términos definidos que tienen su explicación en el Artículo 2 del Plan. Nota: Bajo los términos del Plan 403(b), las opciones marcadas "ESTÁNDAR" se aplican automáticamente si otra opción no es indicada.

$N = \bigcap D M \land C$	ION DEL	EMDDECADIO	PARTICIPANTE

Nombre de la Organización			Número de Identificación de Empleador (EIN)		
Dirección Postal		Ciudad	Estado	Código Postal	
Dirección Física (Si e	es diferente de la anterior)	Ciudad	Estado	Código Postal	
Persona de Contacto	0	Teléfono	Email		
ESTADO DEL EN	MPRESARIO PARTICIPA	NTE (Marque uno)			
☐ Una agencia, c	organización o programa que const	ituye parte de Church Extension Plan o las	Asambleas de Dios		
☐ Una oficina de	un Distrito de las Asambleas de Di	os, o una agencia, organización o program	a de un Distrito		
☐ Una iglesia qu	e es miembro de las Asambleas de	Dios			
☐ Una "Organiza	ción Afiliada con las Asambleas de	Dios" (Definición bajo Sección 2.21 del Pla	n)		
		s que trabaja por cuenta propia (Use este f so, favor de contactar al "Administrador del			
INFORMACIÓN	PARA LA INSTALACIÓN	N DEL PLAN			
1 Adopción del	Plan: El "Plan" es adoptado como	(marque uno y complete según sea necesa	rio):		
☐ Un nuevo F	Plan 403(b)				
☐ Una enmie	nda y reafirmación del Plan de Jub	ilación para Ministros 403(b) actual del Em	presario Participante que originalme	ente	
surtió efec	to (DD/MM/YY):				
2 Fecha de Real	ización de Adopción del Plan: El '	'Empresario Participante'' adopta el Plan d	e Jubilación para Ministros 403(b):		
	an nuevo comenzando (DD/MM/Y) o Participante.)	/): (No puede	e ser antes del principio del año fiscal	actual del	
	nmienda/reafirmación comenzand trador del Plan.)	lo (DD/MM/YY):	(Fecha de realización retroactiva pu	uede ser posible. Contacte	
3 Plan 403(b) E	xclusivo: ¿Es el Plan de Jubilación	para Ministros 403(b) de Church Extension	n Plan el único Plan 403(b) del Empre	esario Participante?	
☐ Sí. Recome	endado, ya que el tener un solo pla	n 403(b) reduce en gran medida su carga a	dministrativa.		
	No. Favor de proveer la siguiente información sobre su(s) otro(s) plan(es) 403(b) y leer el aviso sobre múltiples planes 403(b) en el punto nú Términos & Condiciones de la Participación de este Acuerdo de Adopción:				
Nombre de	el otro plan 403(b):		Se efectuarán contribuciones a e	ste plan: 🗆 Sí 🗆 No	
Nombre de	el otro plan 403(b):		Se efectuarán contribuciones a e	ste plan: □ Sí □ No	
	el otro plan 403(b):		Se efectuarán contribuciones a e		





### **ELEGIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN**

1	<b>Empleados Elegibles:</b> Los siguientes individuos empleados por el Empresario Participante son elegibles para participar en el Plan 403(b) (marque todas las que apliquen):
	☐ Un ministro acreditado de las Asambleas de Dios (Para propósitos de contribuciones al Plan 403(b), un ministro que trabaja por cuenta propia y sirve como el pastor del Empresario Participante es tratado como su "empleado.")
	☐ Individuos recibiendo ingresos de W-2 que son empleados en posiciones ministeriales o de personal, sean asignados o comprometidos sin asignación.
	□ Cualquier otro "empleado de derecho común," como es definido de acuerdo con las prácticas y procedimientos del Empresario Participante, quien recibe ingresos de W-2 y normalmente trabaja por lo menos:
	☐ Estándar – No se requiere un número mínimo de horas
	☐ Horas por semana:
2	<b>Empleados Excluidos:</b> Además de las exclusiones enumeradas en Sección 2.11(b) del Plan, los empleados en las siguientes clasificaciones de empleos no serán elegibles para participar en el Plan 403(b):
	☐ Estándar – Ninguna exclusión de calificación de empleo
	☐ Se excluyen las siguientes clasificaciones de empleo:
3	Requisitos de Participación
	☐ "Contribuciones 403(b)" Voluntarias: Empleados son elegibles para hacer contribuciones 403(b) voluntarias tras finalizar su período de prueba.
	Contribuciones de Empresario (Si no hará contribuciones de empresario, prosiga a Fechas de Entrada en la página 3): Para ser elegible para contribuciones de empresario, empleados deben satisfacer los siguientes requisitos de servicio y edad:
	Requisito de Servicio
	☐ Estándar – Completar un "año de servicio"
	☐ Completar año(s) de servicio (no más de dos)
	☐ Ningún período de espera (Prosiga a Fechas de Entrada en la página 3)
	Requisito de Edad
	☐ Estándar – Ningún requisito de edad mínima
	☐ Edad: (Edad máxima 21 años)
AÑO	S DE SERVICIO (Si contestó "Ningún período de espera" en Requisitos de Servicio arriba, prosiga a Fechas de Entrada en la página 3)
E	mpleados recibirán crédito por su año de servicio cuando:
	☐ Estándar – Completen 1,000 horas de servicio
	☐ Completen horas de servicio (1,000 máximo)
HOR	AS DE SERVICIO
E	mpleados serán abonados "Horas de Servicio" del modo siguiente:
	☐ Estándar – Las horas actuales por las cuales son pagados o tienen derecho de ser pagados
	□ 10 Horas de Servicio por cada día en el cual el empleado sería acreditado con mínimo una Hora de Servicio
	45 Horas de Servicio por cada semana en la cual el empleado sería acreditado con mínimo una Hora de Servicio
	95 Horas de Servicio por cada período de pago bimensual durante cual el Empleado sería acreditado con mínimo una Hora de Servicio
	□ 190 Horas de Servicio por cada mes durante cual el empleado sería acreditado con mínimo una Hora de Servicio



#### **FECHAS DE ENTRADA**

☐ Otro (especifique): \_\_\_

1 Contribuciones 403(b) Voluntarias: Con el propósito de hacer sus propias contribuciones 403(b) voluntarias, empleados elegibles pueden entrar al plan desde el primer día del período de nómina que comienza en o después de la fecha en que completen su período de prueba. 2 Contribuciones de Empresario: (Prosiga a Plazo Límite de Contribuciones en la página 4 si no hará contribuciones de empresario.) Empleados elegibles que satisfacen los requisitos en la página 2 bajo Elegibilidad y Participación entran al plan en la fecha de entrada marcada abajo: ☐ Estándar – Primer día del período de nómina ☐ Primer día del mes ☐ Primer día del trimestre calendario ☐ Enero 1 y julio 1 COMPENSACIÓN (Prosiga a Plazo Límite de Contribuciones en la página 4 si no hará contribuciones de empresario) 1 Definición: "Remuneración" para los participantes será definido bajo Sección 2.9 del Plan; sin embargo, los siguientes elementos serán excluidos de Compensación para fines de determinar contribuciones del empresario: ☐ Estándar – Ninguna exclusión ☐ Horas extras □ Bonificaciones □ Comisiones ☐ Reembolsos u otras concesiones de gastos, beneficios adicionales (efectivo y no efectivo), gastos de mudanza, compensación diferida y asistencia social (aunque sea incluido en ingreso bruto) ☐ El valor de un subsidio por vivienda o casa de la iglesia reservada para el ministro □ Otro: \_\_\_ 2 Compensación Pre-Participativa: Compensación obtenida antes de la fecha en que un empleado se vuelve un Participante será: ☐ Estándar – Incluida □ Excluida CONTRIBUCIONES DE EMPRESARIO (Prosiga a Plazo Límite de Contribuciones en la página 4 si no hará contribuciones de empresario) 1 **Tipo(s) y Cantidad(es):** (Margue todas las que apliquen) ☐ Cantidad Fija \$ \_\_\_\_ ☐ Porcentaje Fijo de Compensación \_\_\_\_\_ ☐ Contribuciones Equivalentes (Seleccione uno) ☐ Estándar – No se realizarán contribuciones equivalentes □ \_\_\_\_\_\_ % de las contribuciones 403(b) del Participante \_\_\_\_\_\_ % de las contribuciones 403(b) del Participante, que no excedan \$ \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_ % de la Compensación del Participante % de las contribuciones 403(b) del Participante que no excedan \_\_\_\_ ☐ Un porcentaje de las contribuciones 403(b) del Participante según lo determinado por el Empresario Participante a su discreción para cada "Año del Plan" 2 Frecuencia de Remesas: La contribución de empresario del/los Tipo(s) y Cantidad(es) seleccionados arriba se remitirán a Church Extension Plan: ☐ Al final de cada período de nómina ☐ Mensualmente ☐ Anualmente

Continuación próxima página >



### **CONTRIBUCIONES DE EMPRESARIO (CONTINUADO)** (Prosiga a Plazo Límite de Contribuciones abajo si no hará contribuciones de empresario)

<b>Empleados Incluidos:</b> Las contribuciones del empresario serán hechas para los siguientes empleados que satisfacen el requisito de la sección de Elegibilidad de Asignación abajo:						
☐ Estándar – Ofrecido a todos los empleados						
□ Solamente ofrecido a las siguientes clasificaciones de trabajo/posiciones:						
□ Pastor						
□ Otro(s)						
4 Elegibilidad de Asignación: Contribuciones del empresario para cualquier Año del Plan serán asignados entre las Cuentas de los Participantes quienes:						
□ Estándar – Tienen crédito de 1,000 Horas de Servicio durante el Año del Plan y son empleados del empresario en el último día del Año del Plan (o jubilados, difuntos, incapacitados, o tomaron una ausencia justificada)						
□ Tienen crédito de 1,000 Horas de Servicio durante el Año del Plan (no se requiere ser empleado al final del año)						
☐ Tienen crédito de(1,000 máximo) Horas de Servicio durante el Año del Plan y son empleados del empresario durante el último día del Año del Plan						
☐ Tiene crédito de(1,000 máximo) Horas de Servicio durante el Año del Plan (no se requiere ser empleado al final del año)						
☐ Ningún mínimo de horas y no se requiere ser empleado al final del año						
<b>Caducidades:</b> Las contribuciones igualadas que son atribuibles a contribuciones 403(b) caracterizadas de nuevo como contribuciones de recuperación par personas mayores de 50 años:						
☐ Estándar – Quedarán en la Cuenta del Participante (no se perderán)						
☐ Se perderán y serán usadas para reducir la cantidad de las contribuciones igualadas del empresario						
ZOS LÍMITE DE CONTRIBUCIONES						
Marque las casillas aplicables abajo. Es importante que entienda los plazos límite de contribuciones.						
1 Contribuciones 403(b) Voluntarias						
☐ El Empresario Participante entiende que las contribuciones 403(b) voluntarias deben ser enviadas inmediatamente después de que son retenidos del sueldo del empleado, pero bajo ninguna circunstancia el pago puede tener un sello de correo después del quinceavo día del mes siguiente.						
2 Contribuciones de Empresario						
□ El Empresario Participante entiende que para que las contribuciones del empresario sean abonadas a un año específico, deben tener un sello de correo antes del 15 de junio del año siguiente.						
MINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN						
Al firmar este Acuerdo de Adopción, el Empresario Participante certifica que entiende y está de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:						
1 Adopción del Plan: El Empresario Participante adopta el Plan 403(b) como un Empresario Participante y concuerda ser obligado por todas las provisiones, condiciones y limitaciones del plan, como es declarado en el documento oficial del plan (enmendado ocasionalmente), como si el Empresario Participante fuera un signatario del Plan.						
2 Requisitos para Participación: El Empresario Participante concuerda:						
□ Proveer al Administrador del Plan en Church Extension Plan, o a su delegado, cualquier información o documentación necesaria o deseable para la administración del Plan o para cumplimiento legal						
Dar a sus empleados todos los avisos, solicitudes de elección u otros materiales proveídos al Empresario Participante para distribución a sus empleados						
□ Pagar su porción de gastos del Plan como es determinado por el Administrador del Plan						
5 1 1						



### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CONTINUADO)

	3	Retiro de Participación
		□ El Empresario Participante puede retirarse de participación en el Plan en cualquier momento por dar aviso escrito a sus empleados y a Church Extension Plan, al "Fideicomisario" y al Administrador del Plan 403(b).
		□ Cualquier distribución o transferencia de saldos de cuentas de empleados mantenidos por el plan, si sea a los empleados del Empresario Participante o a un plan nuevo, será el neto de la parte proporcional del Empresario Participante de cualquier gasto administrativo, de mantenimiento, y comisiones por gestión de inversiones que pueden ser cargados al Empresario Participante y no son pagados en la fecha de retiro, a no ser que esos gastos son pagados directamente por el Empresario Participante en o antes de la fecha de retiro.
		<b>Enmienda y Terminación del Plan:</b> El Empresario Participante reconoce que Church Extension Plan no tiene obligación de continuar el mantenimiento del Plan, y Church Extension Plan puede enmendar o terminarlo, completamente o en parte, en cualquier momento.
		<b>Múltiples Planes 403(b):</b> El Plan de Jubilación para Ministros 403(b) ofrece solamente las inversiones que son ofrecidos por medio de Church Extension Plan. Fondos de inversión ofrecidos por otros proveedores 403(b) no pueden ser usados bajo el Plan 403(b) en Church Extension Plan. Si el Empresario Participante tiene uno o más planes 403(b) por medio de otros proveedores y los empleados del Empresario Participante están permitidos a participar en uno o más de los otros planes, además de participar en este Plan 403(b), este Plan 403(b) será responsable del cumplimiento 403(b) solamente con respecto a los activos mantenidos bajo este Plan 403(b) y no será responsable de coordinar el cumplimiento 403(b) con otros proveedores 403(b), tal como el cumplimiento al nivel de plan relacionado con préstamos, apuros, o límites de contribución. El Empresario Participante se hará responsable de tal coordinación de cumplimiento.
FIR	M A	A DEL EMPRESARIO PARTICIPANTE
	hed	Empresario Participante reconoce que Church Extension Plan no hace garantía ni tiene representación para indicar que el documento del Plan o las selecciones chas por el Empresario Participante en este Acuerdo de Adopción son apropiados para las circunstancias del Empresario Participante y que Church Extension in no ofrece asesoramiento fiscal, legal, ni financiero y que el Empresario Participante debe consultar sus propios asesores.
	Nor	mbre Autorizado del Empresario Participante en Letra de Imprenta Título
	Firr	na Autorizada del Empresario Participante Fecha
INF	O F	RMACIÓN ADICIONAL
	-Có	ómo se enteró de Church Extension Plan?
	Si f	ue referido, ¿quién le refirió a nosotros?
ENT	R	EGUE SU FORMULARIO
		ra entregar su formulario completado con todos los documentos requeridos, envíe un PDF escaneado (o formato similar) a investment@cepnet.com o envíe el/documento(s) por correo/fax a la dirección/número de fax al final de la página 1.
APR	0	BACIÓN (A ser llenado por Church Extension Plan)
	Firr	ma Autorizada Fecha